



Cartagena D.T.y C., 18 de febrero de 2020

No. 110 – PC – 0000611

Señora:
ALINA ARGUMEDO GARRIDO
Cantagallo - Bolívar

Asunto: Comunicación del traslado dado a su escrito radicado en esta entidad con el número 2020- 239.

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia le informo que en fecha 13/02/2020, por traslado parcial realizado por la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja, se recibió copia de la denuncia por usted presentada y del auto de apertura de indagación preliminar emitido por la procuraduría, en relación presuntas irregularidades en el trámite de declaratoria de calamidad pública por parte de la alcaldía municipal de Cantagallo, así como de la contratación realizada para la construcción de un dique y obras de protección de orilla sobre la margen izquierda del Río Magdalena, afectos de que como órgano de control realicemos lo que corresponda a nuestra competencia.

Al respecto le informo que la denuncia fue radicada en la entidad con el número que se indica en el asunto, y se determinó trasladarla a la Contraloría General de la República, quienes estimamos son los competente para conocer de las acciones fiscales de acuerdo con los hechos informados, dado que de acuerdo con lo analizado en la copia del contrato que se anexa, se observa que los recursos con los cuales se financió la obra corresponden a recursos de regalías, sobre los cuales la competencia recae en la Contraloría General de la República

De acuerdo con lo anterior, el área de Participación Ciudadana de esta Contraloría procedió al cierre y archivo de la presente actuación, por lo cual, en lo sucesivo la facultad para dar respuesta a su solicitud, así como para adelantar las demás acciones a que haya lugar con relación al asunto trasladado, será competencia de la Procuraduría Regional de Bolívar.

Cordialmente,

JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Area de Participación Ciudadana

Anexos: Copia del oficio de traslado a la Contraloría General de la República
Copias: Una (01)
Proyectó: José De Arco – P.U Participación Ciudadana



«Control Fiscal Transparente y Participativo»

Cartagena D.T. y C., 18 de febrero de 2020

110-PC 0000596

Contraloría General de la República :: 900 18-02-2020 18:24
Al Contralor Cte. Exte No.: 2020ER0017854 Fol:1 Anex:1 FA:20
ORIGEN JOSE DE ARCO OBESO
DESTINO 80131-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR / EDGARDO MANUEL ROMAN ELLES
ASUNTO TRASLADO POR COMPETENCIA DE OFICIO RADICADO EN LA ENTIDAD CON NO
CDS CGR-GDS
2020ER0017854

Señores:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Gerencia Colegiada Departamental Bolívar

E.S.M.

ASUNTO: Traslado por competencia de oficio radicado en la entidad con número 2020- 239

Cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, damos traslado para lo de su competencia, del oficio y los anexos remitidos a esta entidad por parte de la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja, mediante el cual se envía copia de la queja presentada por la señora Alina Argumedo Garrido, quien denuncia presuntas irregularidades en el trámite de declaratoria de calamidad pública por parte de la alcaldía municipal de Cantagallo, así como de la contratación realizada para la construcción de un dique y obras de protección de orilla sobre la margen izquierda del Río Magdalena.

Si bien el control de legalidad de la declaratoria de calamidad compete a esta contraloría territorial, no es así en relación con el contrato celebrado por el municipio, pues, de acuerdo con lo analizado en la copia del contrato que se anexa, se observa que los recursos con los cuales se financió la obra corresponden a recursos de regalías, sobre los cuales la competencia para realizar el control del uso o destinación de los mismos recae en la Contraloría General de la República.

Por lo anterior, hemos informado al denunciante que en lo sucesivo la facultad para proferir la respuesta a su solicitud, así como para adelantar las demás acciones a que haya lugar respecto al escrito trasladado, serán competencia de ese despacho.

Anexamos: Oficio radicado 2020- 239 y anexos, en 21 folios

Cordialmente,

JOSE E. DE ARCO OBESO

Profesional Universitario

Área de Participación Ciudadana

Anexos: Escrito radicado 2020- 239

Copias: veintiuno (21) folio

Proyectó Revisó: José E. de Arco Obeso – P.U Participación Ciudadana